

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO.**

Visto para resolver y confirmar, aceptar del PRD Hidalgo

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Se convoca a sesión a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución democrática en Hidalgo el día 03 de mayo del año en curso para revisar y en dado caso confirmar aceptar y actualizar los avisos de privacidad de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo.

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, se reúne a primera sesión ordinaria el día 03 de mayo del año en curso, existiendo quórum y llevando se acabó para resolver los puntos antes señalado siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales son aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá ser dada a conocer mediante la página web oficial del partido

**TERCERO.** Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia y el Comité de transparencia determina, confirma, acepta y actualiza los avisos de privacidad de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo.

mismo que hoy se resuelve; y;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que, conforme a lo dispuesto en el REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL PRD Art 10 y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo, en el Art. 39 Capitulo II.

**SEGUNDO.** De acuerdo con el calendario de sesiones ordinarias que serán ejercidas en el periodo de año 2021 y cumpliendo en fecha con la PRIMER sesión ordinaria. La unidad de Transparencia de Este instituto Político expreso lo siguiente:

El comité de Transparencia de este Instituto Político acepta, CONFIRMA Y ACTUALIZA los avisos de privacidad de las Áreas Administrativas del PRD Hidalgo.

En consecuencia, el Comité de transparencia determina, confirma, acepta y actualiza los avisos de privacidad de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo; En mérito de lo expuesto y fundado, se

## RESUELVE



**PRIMERO.** Este Comité es competente y en consecuencia confirma, acepta y actualiza los avisos de privacidad de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo.

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada y revisada la petición en cuestión, este Comité aprueba por voto unánime de sus integrantes y a la vez confirma, acepta y actualiza los avisos de privacidad de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, C.P. Víctor Manuel Rojas Hernández, el Lic. Yelitza Rivera Mendoza y la Lic. Erika Yazmín Casillas Ubaldo



**LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DEE DEL PRD HIDALGO

**C.P VICTOR MANUEL ROJAS HERNANDEZ .**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y  
COORDINADOR DE PATRIMONIO Y  
RECURSOS FINANCIEROS  
DE LA DEE DEL PRD HIDALGO

**LIC. YELITZA RIVERA MENDOZA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIA GENERAL DEL PRD HIDALGO